

30250

Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de Septiembre de 2003

Cecibel

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

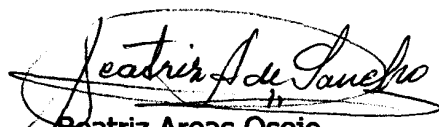
FRANCISCO
02 SET. 2003
10¹²


5-IX-03.

De mi consideración:

Por medio del presente remito a ustedes la tercera copia certificada de cesión de acciones de mi representada SANCHO ARIAS CIAL TDA con expediente 16100, misma que ha sido corregida en su valor nominal de cada acción.

Atentamente


Beatriz Areas Osejo
GERENTE GENERAL

NO PROCEDE
NO COMPARECE LA CONYUGUE
DESCENDENTE
el 5. sep. 03

TLf-2909007

Comunicado telefónico
el 5. sep. 03

SECCION ARCHIVO-QUITO
RECIBIDO

2003 SEP - 1 P 4: 54

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OK. Ingresado. 2003.10.08. JB
Adj. el R. legal carta explicando que el señor
Fernando Sancho adquirió las acciones sobre.
Filo

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

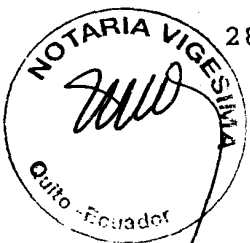
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA
LIMITADA" QUE OTORGA EL INGENIERO DE SISTEMAS FERNANDO
PATRICIO SANCHO ARIAS A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA
CAROLINA PRADO SANCHO.- POR USD. 1,04.- Di 3 copias.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy
día miércoles dos (2) de Julio del año dos mil tres,
ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
Vigésimo de este cantón comparecen: por una parte, el
Ingeniero de Sistemas FERNANDO PATRICIO SANCHO ARIAS,
casado; y, por otra parte, la señorita ANA CAROLINA
PRADO SANCHO, soltera, cada uno por sus propios y
personales derechos .- Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces,
domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
doy fe, por haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a este
instrumento .- Bien instruídos por mí el Notario, en el
objeto y resultados de esta escritura de CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, que libre y voluntariamente a
otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me
entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1



1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de Cesión de Participaciones de la
3 Compañía "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA",
4 contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **P R I M E R A .- COMPARECIENTES .-** Comparecen a
6 la celebración del presente instrumento, por una
7 parte, el señor Ingeniero de Sistemas FERNANDO
8 PATRICIO SANCHO ARIAS en calidad de CEDENTE; y,
9 por otra, la señorita ANA CAROLINA PRADO
10 SANCHO, en calidad de CESIONARIA .- Los
11 comparecientes son ecuatorianos, casado, el
12 Ingeniero Sancho Arias y soltera la señorita
13 Prado Sancho, domiciliados en Quito y hábiles
14 para contratar y obligarse .- **S E G U N D A .-**
15 **ANTECEDENTES .-** a) La Compañía "SANCHO ARIAS
16 COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada el trece de Diciembre
18 de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario
19 Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón, bajo el número
21 doscientos dos (202), tomo ciento quince (115),
22 el veintinueve de Febrero de mil novecientos
23 ochenta y cuatro .- b) Mediante escritura
24 otorgada el primero de Marzo de mil novecientos
25 noventa y nueve ante el Notario Vigésimo del
26 cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara,
27 SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA, procedió a
28 reformar su estatuto social aumentando el capital

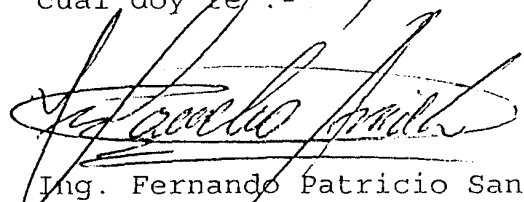
DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

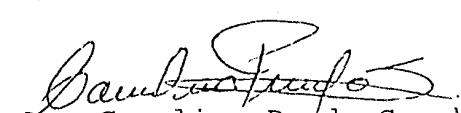
1 de la Compañía a la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE
2 SUCRES (S/.23'000.000,00), escritura inscrita en el
3 Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número dos
4 mil ochocientos noventa (2.890), tomo ciento treinta
5 (130), el trece de Diciembre de mil novecientos noventa
6 y nueve .- c) La junta general extraordinaria de veinte
7 de Junio del año dos mil tres, procedió a aprobar por
8 unanimidad la Cesión de Participaciones que el señor
9 Ingeniero FERNANDO PATRICIO SANCHO ARIAS hace a favor
10 de la señorita ANA CAROLINA PRADO SANCHO del total de
11 sus participaciones sociales que equivalen a UN DÓLAR
12 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA (USD. 1,04) de un valor de CUATRO CENTAVOS
14 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.
15 0,04) .- El CEDENTE adquirió las participaciones en
16 estado de soltería .- **TERCERA .- CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES** .- Con los antecedentes expuestos, el
18 señor Ingeniero de Sistemas FERNANDO PATRICIO SANCHO
19 ARIAS cede a favor de la señorita ANA CAROLINA PRADO
20 SANCHO el total de sus veintiséis (26) participaciones
21 de un valor de UN DÓLAR CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,04) cada una,
23 quien ha cancelado el valor convenido a satisfacción
24 del cedente .- **CUARTA.- DECLARACIONES** .- Tanto CEDENTE
25 como CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana; y, se
26 han cumplido los requisitos del Artículo ciento trece
27 (113) de la Ley de Compañías .- **QUINTA .- DOCUMENTOS**
28 **HABILITANTES** .- Para constancia de todo lo aseverado,

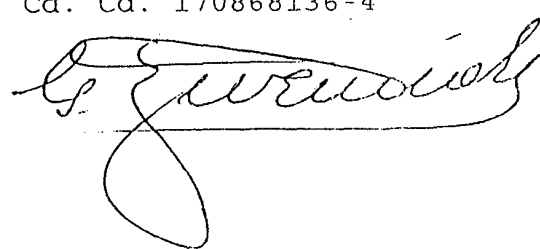


NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1 se anexan como documentos habilitantes: copia
2 certificada del nombramiento de Gerente de la
3 Compañía y copia del acta de la junta general de
4 veinte de Junio del año dos mil tres .- Usted,
5 señor Notario, se servirá añadir cláusulas
6 necesarias para la plena validez del presente
7 instrumento " .- H A S T A A Q U Í L A M I -
8 N U T A, que se halla suscrita por la Doctora
9 Piedad Gálvez Cortés, afiliada al Colegio de
10 Abogados de Quito, con Registro Profesional
11 número novecientos veinte, que queda elevada a
12 escritura pública .- Para su otorgamiento se
13 observaron los preceptos de Ley; y leída que les
14 fue a los comparecientes en su integridad, por mí
15 el Notario, la aprueban en todas sus partes y
16 firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
17 cual doy fe. *Sur*

18
19 
20 Ing. Fernando Patricio Sancho Arias
21 Cd. Cd. 170527835-4

22
23 
24 Ana Carolina Prado Sancho
25 Cd. Cd. 170868136-4

26 
27
28

el Notario:

El lco

1 . S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170527835-4

SANCHO ARIAS FERNANDO PATRICIO

06 MAYO 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 006-1 0320 04665

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Signature]

[Redacted Area]

ECUATORIANA ***** V4444V4442

CASADO ANA LUCIA RAMOS SANCHEZ

SUPERIOR ING. EN INFORMATICA

JOSE LUIS SANCHO RIVADENEIRA

BEATRIZ ARIAS OSEJO

QUITO 06/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1100153-00

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

94-0269 1705278354

Electoral Tribunal NUMERO CEDULA

SANCHO ARIAS FERNANDO PATRICIO

APellidos y Nombres

QUITO

PICHINCHA

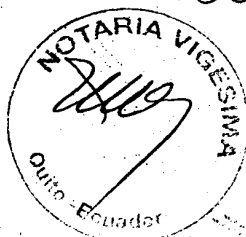
PROVINCIA

BENALCÁZAR

PARROQUIA

[Signature]

[Barcode]



CIUDADANIA NO. 170868136-4
 PRADO SANCHEZ ANA CAROLINA
 22 ENERO 1983
 PICHINCHA/QUITO/BAHALCAZAR
 001-8 0258 00515
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

Carolina Prado



ECUATORIANA ***** V44414242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CODIGO PATRICIO PRADO
 MYRTIA BEATRIZ SANCHEZ
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/01/2001
 25/01/2013
 FECHA DE CADUCIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

54-0282 1708681364
 NUMERO CEDULA
 PRADO SANCHEZ ANA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BAHALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNA



NOTARIA VEGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a

02 JUL. 2003

[Signature]
 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "SANCHO ARIAS C. LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo las 17H:00 del día 20 de Junio del 2.003, en el local de la compañía ubicado en la Avda. 12 de Octubre N24-594 y General Francisco Salazar, se reúnen todos los socios de la compañía "Sancho Arias C. Ltda": Ing. José Sancho, Beatriz Arias de Sancho, Myrian de Prado, Fernando Sancho A., José Sancho A. y Pedro Sancho A., propietarios de 3.998, 18.898, 26, 26, 26, y 26, participaciones, en su orden, quienes, representando el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, a fin de conocer y aprobar la cesión de participaciones que el señor Ingeniero Fernando Patricio Sancho Arias quiere hacer a favor de la señorita Ana Carolina Prado Sancho.

Preside la reunión el señor Ing. José Pedro Luis Sancho R., Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria la señora Beatriz Arias de Sancho, Gerente de la misma.

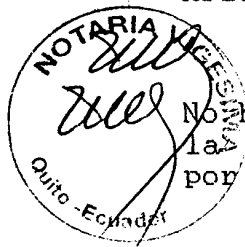
Acuerdan tratar como único punto del orden día la cesión de participaciones solicitada.

El Presidente dispone que se pase a conocer el asunto y concede la palabra al señor Ingeniero Fernando Patricio Sancho Arias, quien manifiesta que por ser de su interés ha decidido transferir el total de sus participaciones sociales en el capital de SANCHO ARIAS C. LTDA. a favor de la señorita Ana Carolina Prado Sancho, para lo cual pide a la junta la autorización legal correspondiente, agradeciendo de antemano la comprensión de todos.

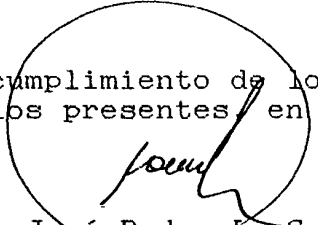
Los presentes, por considerar conveniente a los intereses de la compañía y a los suyos personales, aprueban POR UNANIMIDAD la transferencia propuesta, renunciando expresamente al derecho de preferencia que les asiste.

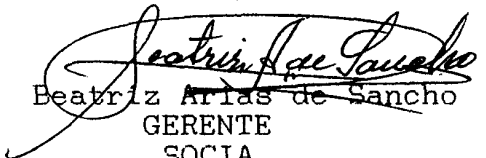
La Cesionaria, señorita Ana Carolina Prado Sancho, acepta y agradece la transferencia; y, el precio que pactan por tal acto es el valor nominal de las participaciones que el cedente, señor Ingeniero de Sistemas Fernando Patricio Sancho Arias declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

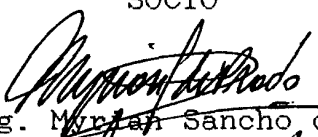
No habiendo otro punto que tratar, se concede un tiempo para la redacción del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad; y, siendo las 18H00 se levanta la sesión.

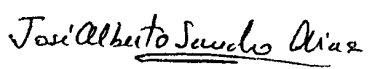


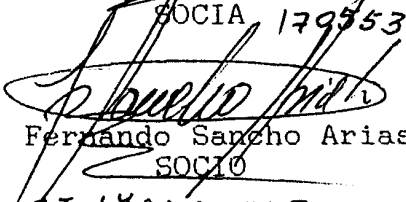
En cumplimiento de lo dispuesto por la ley, firman todos los socios presentes en unidad de acto.

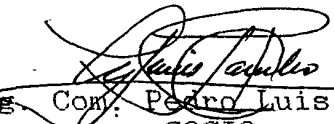

Ing. José Pedro L. Sancho R.
PRESIDENTE
SOCIO


Beatriz Arias de Sancho
GERENTE
SOCIA


Ing. Margarita Sancho de Prado
SOCIA 17935378121


José Alberto Sancho A.
SOCIO


Fernando Sancho Arias
SOCIO


Ing. Com. Pedro Luis Sancho
SOCIO

CI. 170527835-4

CI. 170718905-4

Quito, 20 de noviembre del 2002

Sr. Ing.
José Luis Sancho
Presente

Distinguido Sr:

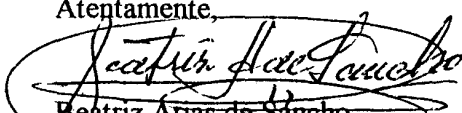
Cúmpleme comunicar a usted que los socios de la Compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda.", En Junta General extraordinaria y universal efectuada el 20 de noviembre del año 2002, tuvieron a bien reelegirla como PRESIDENTE de la compañía, para un período estatutario de TRES AÑOS.

En tal calidad, usted ejercerá la función de PRESIDENTE, Y REPRESENTA AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA de la compañía, con las funciones y atribuciones constantes en el artículo decimocuarto del estatuto social.

La compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 1983 ante el notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 202, tomo 115, el 29 de febrero de 1984.

Augúrole éxito en el desempeño de todas sus funciones.

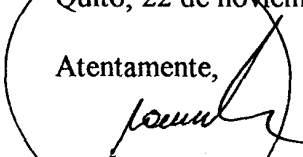
Atentamente,


Beatriz Arias de Sancho
GERENTE
CI: 170070843-9

En esta fecha, con mucho agrado acepto el honor que se me confiere al nombrarme nuevamente PRESIDENTE de la compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda." Y prometo desempeñar mi cargo con la responsabilidad que me caracteriza.

Quito, 22 de noviembre del 2002

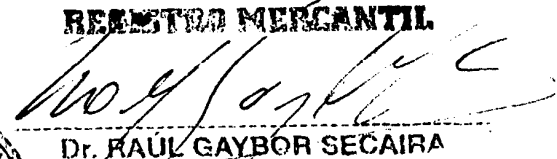
Atentamente,

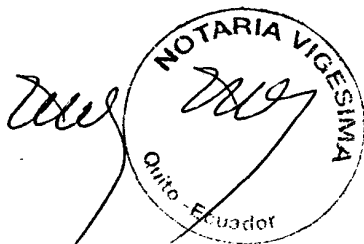

José Pedro Luis Sancho Rivadeneira
PRESIDENTE
CI: 170011135-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1772 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 14 MAR 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero en cinco (5) fojas útiles, esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "SANCHO ARIAS
COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada por el Ingeniero de Sistemas FERNANDO
PATRICIO SANCHO ARIAS a favor de la señorita ANA CAROLINA PRADO
SANCHO, sellada y firmada en Quito, a cuatro de Julio del año dos
mil tres.



[Handwritten signature]
DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

[Handwritten signature]



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía " SANCHE ARIAS CIA. LTDA.",
otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora
el 13 de diciembre de 1983, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE
PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 9 de julio del año 2003.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **202**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, fs.427 vta, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía **"SANCHO ARIAS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

